

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2.772/
RETIRO, 04 SET. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento N° 2.716 de fecha 01 de Septiembre de 2014 "Aniversario Patrio 2014";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de amenización musical Folclórica para complementar actividad "Cuecas Premiadas" en Retiro urbano el día 18 de Septiembre en el Estadio Municipal y el día 19 de Septiembre en la Multicancha de Copihue.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para desarrollar este servicio en los días y horarios requeridos.

3° Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios de amenización musical folclórica de eventos masivos y competitivos.

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de amenización musical al folclórica al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Benilde Valenzuela Norambuena, Rut. 13.788.946-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$455.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical para eventos recreativos y culturales "Cuecas Premiadas" a desarrollarse en la comuna de Retiro los días 18 y 19 de septiembre en Retiro urbano y Copihue respectivamente.

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.716 de fecha 01 de Septiembre de 2014 "Aniversario Patrio" Programa N° 03 "Aniversario Patrio" imputación 22.11.999.003.003 "Otros servicios" en el área de gestión Actividades Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./